



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 445 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejales Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM, Informes sobre Intersección de Ruta 12 Y AV. Maipú.

Fecha de Entrada: 2026-06-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La intersección de la Ruta Nacional 12 con la Avenida Maipú , de ingreso a la Ciudad de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha encrucijada representa un peligro permanente para la seguridad vial.

Que en ese lugar se han sucedido siniestros viales con lesiones graves , gravísimas y pérdidas de vidas.

Que es particularmente inquietante y peligroso el cruce de Ruta 12 en dirección a la Avenida Maipú , puesto que los vehículos deben ingresar a su izquierda , mientras que por la misma Ruta 12 circulan vehículos en sentido contrario.

Que se ha hecho hace tiempo una semi rotonda muy elemental, con cartel indicativo precario, el que muchas veces es obviado por los conductores de vehículos.

Que aún tratándose de la calzada de la Ruta Nacional 12 es menester que el Municipio de la Ciudad de Corrientes intervenga reclamando a la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

autoridad nacional las obras necesarias para eliminar o mitigar los riesgos que hoy representa esa intersección.

Que incluso el Municipio puede planificar de oficio las obras, cartelería y señales necesarias, a los fines de proveer a los conductores de vehículos que vienen por Ruta 12 e intentan ingresar por Avenida Maipú de la seguridad que hoy no tienen.

Que aún tratándose de la calzada de una Ruta Nacional corresponde al municipio preservar la vida de sus habitantes y de todos aquellos que pretenden entrar a la Ciudad con diversos fines.

Que es deber del Municipio proveer lo necesario para dotar de fluidez y seguridad a la circulación de vehículos en todo su ejido.

Que por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

INFORMES SOBRE INTERSECCIÓN DE RUTA 12 Y AVENIDA MAIPU



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través de las áreas correspondientes proceda a informar en consulta con Vialidad Nacional los siguientes puntos:

a) La posibilidad de colocación de nueva, adecuada y suficiente cartelería que indique la forma segura en que los vehículos pueden ingresar desde Ruta Nacional 12 , a su izquierda, para tomar por Avenida Maipú a nuestra ciudad.

b) La posibilidad que Vialidad Nacional asuma la responsabilidad de las obras que fueren menester para lograr ese objetivo incluyendo rotonda , semi rotonda, o semáforos, u otros elementos, que generen esa seguridad.

ARTÍCULO 2: Se informe también por parte del Departamento Ejecutivo , a través de las áreas correspondientes , la posibilidad de actuar de oficio realizando en forma directa las obras , la colocación de cartelería y todo tipo de elemento que fuere necesario para proveer de seguridad en esa intersección, teniendo presente la necesidad imperiosa de disminuir los riesgos viales en esa Intersección.

ARTÍCULO 3: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 445-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 8/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 445-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 08 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 445-C-2026

Fecha de ingreso: 10/06/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 445-C-2026

[Resolución:R109 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 445-C-2026

Fecha de ingreso: 09/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,